

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO la Resolución N° 1921/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Mario Darío MOROZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos de 5to. año el 25 de febrero de 1987 con anterioridad a su correlativa inmediata Termodinámica de 4to. año rendida el 2 de marzo de 1988.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de octubre de 1989 aconsejó refrendar la Resolución N° 1921/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

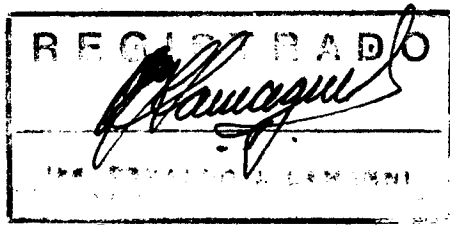
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1921/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación de la asignatura Metalografía y Tratamientos /



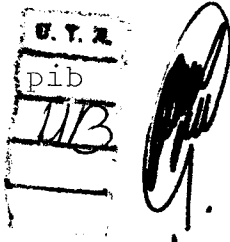
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

Térmicos de 5to. año rendida el 25 de febrero de 1987, eximiendo de la correlatividad inmediata existente con Termodinámica de 4to. año, al alumno Mario Darío MOROZ, legajo Nro. 07-45593-3, de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 640/89.-



SENTERO JUAN CALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO